



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Encinas de Abajo

Anuncio de aprobación inicial.

Acuerdo del Pleno, de fecha 2 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Encinas de Abajo, por el que se aprueba, inicialmente, el expediente de modificación de créditos n.º 1/ 2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Encinas de Abajo, a 5 de septiembre de 2022.–El Alcalde, Javier Hernández García.